






Además de las consecuencias en la salud y la economía derivadas de la pandemia de Coronavirus (Covid-19), es fundamental tomar en consideración la existencia de cierto grado de incertidumbre legal ante la falta de conocimiento e información de las implicaciones legales que una contingencia sanitaria puede representar para las empresas, principalmente en sus relaciones comerciales y con sus trabajadores.

Ante ello, a continuación, expresamos algunos de los aspectos más relevantes y las acciones a considerar ante un inminente aumento en los casos de la citada enfermedad en nuestro País.

1

LABORAL	ACCIONES A CONSIDERAR
 Fase preventiva	<p>Los patrones son los responsables de salud, seguridad e higiene en los centros de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de higiene y salud extraordinarias en los centros de trabajo. • Exámenes médicos a empleados (obligación de los trabajadores). • Permisos con/sin goce de sueldo ante posible riesgo de contagio. • Uso de vacaciones o días de descanso. • Incapacidades. • Restricciones de viaje a países con riesgo de contagio. • Home office. • Suspensión de juntas con muchas personas. • Suspensión consensuada de los efectos de las relaciones de trabajo.
 Acción Extraordinaria en Materia de Salubridad General	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas indispensables para prevenir y combatir daños a la salud establecidas en la Ley General de Salud.
 Declaratoria de Contingencia Sanitaria (sin suspensión general de labores)	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia • Menores de 18 años • Pago de salarios • Obligaciones patronales
 Declaratoria de Contingencia Sanitaria (con suspensión general de labores)	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión general de labores • Suspensión de las relaciones de trabajo • Pago de indemnizaciones • Temporalidad máxima • Obligaciones patronales
 Conclusión Contingencia Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Reanudación de labores

2

CADENA DE SUMINISTRO	ACCIONES A CONSIDERAR
 Clientes y proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Figuras de caso fortuito y fuerza mayor en las relaciones contractuales. • Determinar la legislación aplicable en cada caso a fin de determinar derechos y obligaciones. • Teoría de la imprevisión y de riesgos en materia contractual.
 Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Consecuencias del incumplimiento. • Ejecución y/o recuperación de los costos y fijar los tipos de daño que se puedan recuperar. • Obligaciones sobre divulgación de información a clientes y proveedores.
 Incumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Opciones de suspensión del cumplimiento de los contratos por caso fortuito o fuerza mayor o por la teoría de la imprevisión • Consecuencias de renunciar a la defensa de caso fortuito o fuerza mayor. • Ejercer las causales de rescisión previstas en la legislación y el convenio. • Medios de notificación contractuales y/o legales, así como sus términos. • Medios alternativos para cumplir con las obligaciones contractuales.
 Seguros y coberturas	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de interrupción de negocios • Alcance del seguro de fuerza mayor • Medios y términos para realizar las notificaciones.

3

CORPORATIVO	ACCIONES A CONSIDERAR
 Fase preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Datos personales sensibles • Contratos mercantiles
 Declaratoria de Contingencia Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Posible afectación que una pandemia puede tener en los negocios y comercio internacional y el impacto en el cumplimiento de obligaciones contractuales. • Disposiciones contractuales de fuerza mayor. • Causales de terminación, modificación o rescisión de las relaciones comerciales. • Concursos mercantiles